



"...Hay dos clases de padres, el padre empresario y el padre agricultor. El padre empresario invierte y exige resultados: Si tiene éxito sus hijos serán máquinas perfectas. El padre agricultor siembra con amor, riega con cariño, espera con ilusión y disfruta viendo crecer la vida. Si tiene éxito sus hijos serán personas felices con raíces profundas" (Telmo Viteri).

El colegio se convierte en el segundo hogar de sus hijos, ya que pasan aquí treinta horas semanales y tal vez más, su participación en este lugar constituye una de las bases más importantes y sólidas dentro de la formación de su personalidad y sus competencias para afrontar la vida. En el colegio no sólo reciben conocimiento de tipo académico, sino actividades que pretenden encaminar su forma de actuar, de tomar decisiones y de relacionarse con el mundo. En este lugar aprenden, se divierten, socializan, juegan y hasta sufren. Aunque durante la jornada escolar los docentes, coordinadores, directivos y demás personal de la institución estén vinculados directamente con el proceso formativo de sus hijos, el seguimiento a estos procesos se torna difícil, muy difícil cuando los padres de familia se apartan de dicho proceso. Por esta razón, en esta oportunidad queremos recordarles algunas puntos que les ayudarán como padres a participar activamente (reflexiva, crítica y comprometida) del proceso formativo de sus hijos. (Ver Capítulo 2. Perfiles Castellistas.).

- En primer lugar, es importante conocer todo sobre la institución a la cual inscribe a su hij@, una manera efectiva es realizar la lectura del manual de convivencia en compañía de su hij@, ya que cuando usted firma la hoja de matrícula está aceptando todas y cada una de las disposiciones que allí aparecen, en cuanto a uniformes, horarios, justificaciones por inasistencias, retardos, etc. (Ver Capítulo 3. Disposiciones generales); derechos y deberes de cada uno de los miembros de la comunidad educativa (Ver capítulo 4. Deberes y derechos de la comunidad Castellista). Saber cómo actuar, qué procesos y ante qué instancias se debe acudir frente a alguna acusación (Ver Capítulo 5. Conducto Regular). Faltas, sanciones (Ver capítulo 6.) Disposiciones de tipo legal frente a la convivencia escolar. Ley 1620 de 2013. (Ver Capítulo 7.). Estímulos, Funciones, Instancias de participación, servicios. (Ver capítulos del 8 al 11).
- En segundo lugar, se debe conocer El Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) en la cual se encuentran contenidas todas las disposiciones que giran en torno a la Evaluación Educativa y que les permite tener claridad sobre los tiempos, asignaturas, estrategias de valoración, de las cuales profundizamos en las siguientes;
 - a. Hay áreas que únicamente comprenden una asignatura, es decir que su valoración al final de cada periodo no se promedia con ninguna otra como es el caso de Matemáticas, Ética, Religión, Educación Física e Informática.
 - b. Hay áreas que se componen de dos o más asignaturas y por lo tanto su valoración final depende del promedio de la valoración de cada una de las ellas, este es el caso de las áreas de Ciencias Naturales (física, química y biología); Humanidades (Lengua Castellana e inglés); Sociales (Sociales, democracia y constitución política para los grados de 6º a 9º) y (Ciencias políticas y económicas y Filosofía y letras para los grados 10º y 11º).
 - c. La escala de Valoración Institucional: Desempeño Superior (si obtiene valoraciones entre 4.5 y 5.0); Desempeño Alto (si obtiene valoración entre 3.8 y 4.4); Desempeño Básico (si obtiene valoraciones entre 3.0 y 3.7) y Desempeño Bajo (si obtiene valoración final entre 1.0 a 2.9).
 - d. Cada docente en su asignatura presenta a sus estudiantes los temas, objetivos, contenidos, actividades y formas de evaluación al inicio de cada periodo académico.
 - e. Los objetivos a obtener en cada periodo comprenden tres dimensiones: La dimensión cognitiva (que equivale a los conocimientos que se deben adquirir durante cada periodo); La dimensión Expresiva (que comprende a la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos) y La Dimensión Socio –Afectiva (que tiene en cuenta las actitudes frente a la signatura y las relaciones dentro del aula).
 - f. A Partir del año 2009 con el decreto 1290 se ELIMINA el término y la función de la recuperación, debido a que dentro de cada periodo el docente brinda muchas alternativas para que cada estudiante supere las dificultades que va presentando durante el periodo, ya que la evaluación no es de resultado sino de proceso, es decir que desde el primer día del periodo académico y hasta el último se está evaluando. Con la eliminación de la recuperación las valoraciones finales obtenidas y divulgadas ya no tienen ningún tipo de modificaciones.
 - g. Hay asignaturas que son semestralizadas, por esta razón tienen dos periodos para hacer su mayor esfuerzo y obtener buen desempeño. Luego de finalizado el semestre ya no hay nada que hacer.
 - h. Es importante que el padre de familia esté atento a mitad de cada periodo, es decir luego de la semana quinta, y exigirle a su hij@ el corte académico en la que se informa el proceso hasta el momento, se alerta la posibilidad de pérdida de una o más asignaturas.
 - i. El estudiante que al finalizar el año lectivo obtenga desempeño bajo en DOS o Más áreas NO PODRÁ ser promovido al grado siguiente. (Ver página 73 de la Agenda Escolar).
 - j. A final de cada semestre, es decir dos veces al año, los estudiantes presentan pruebas objetivas Saber tipo ICFES que se incluyen dentro de las valoraciones de todas las asignaturas del periodo en que son presentadas.
 - k. La asistencia a las citaciones, escuela de padres, entrega de informes académicos son de carácter obligatorio.